



2020 – “Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2020

VISTO:

La nota presentada por la Mg. Marta Pilar Bianchi sobre su situación de revista en la asignatura Metodología de la Investigación I, de la carrera de Comunicación Social, en Comodoro Rivadavia, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Bianchi realiza la solicitud de alta al cargo de Profesora Adjunta Semi Exclusiva en la asignatura Metodología de la Investigación I , correspondiente a la carrera de Licenciatura en Comunicación Social,

Que por Resoluciones de CD N° 222/17; 129/18 y 042/19 se le otorgó licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta Semi-Exclusiva, por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía,

Que la profesora ha solicitado el alta en función de haber concluido a partir del 01 de Marzo del presente año, la labor para la que solicitó licencia,

Que corresponde hacer lugar a tal petición,

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1°) Dar por concluida la Licencia sin goce de haberes de la **Mg. Marta Pilar Bianchi, DNI N° 20.305.504**, en su cargo y dedicación en la Asignatura Metodología de la Investigación I, de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, según se indica en las Resoluciones de CDFHCS N° 222/17; 129/18 y 042/19.-

Art.2°) Autorizar el alta de la Mg. Marta Pilar Bianchi en el cargo de Profesora Adjunto Semi-Exclusiva en la asignatura Metodología de la Investigación I, de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de Marzo de 2020.-

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_AD CD_FHCS CR-SJB: 13/2020

mhn


Mg Patricia Viviana Pich
Decana
FHCS - UNPSJB